

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BOAVITA - BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO
FECHA	OCTUBRE DE 2025

MARCO NORMATIVO

Según el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 establece: Estudios Previos para la modalidad de Mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- 1) La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- 2) La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
- 3) Las condiciones técnicas exigidas.
- 4) El valor estimado del contrato y su justificación.
- 5) El plazo de ejecución del contrato.
- 6) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Por medio del presente escrito, luego de adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, la suscrita Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Boavita, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 25 Numeral 7º y 12º de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dejo constancia de los estudios y documentos previos, que determinan la Factibilidad requerida para adelantar y celebrar el Contrato cuyo objeto será: **“ADQUISICIÓN DE POLLOS DE ENGORDE Y CONCENTRADO ALIMENTICIO, DESTINADOS A LA PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BOAVITA”.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 de 2015)

El Municipio de Boavita es la Entidad Territorial encargada de dirigir las acciones administrativas para su normal funcionamiento, prestar los servicios que determine la Ley, Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, Planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y personas en condición de discapacidad, así como también asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión, directamente y en complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley.

De conformidad con el artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

La Administración Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 13 y 47 de la Constitución Política, así como en la Ley 361 de 1997, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y la Ley 1346 de 2009 mediante la cual se incorpora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene la obligación de promover medidas afirmativas y programas que garanticen la inclusión social, la rehabilitación y la participación activa de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

En este marco, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el municipio ha identificado la necesidad de implementar proyectos productivos de carácter agropecuario que fomenten la generación de ingresos, el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de la autonomía de la población con discapacidad y sus familias.

El Municipio de Boavita, en el marco de las competencias constitucionales y legales, requiere la implementación del Proyecto de Unidades Productivas de Pollos de Engorde, con el fin de fortalecer las capacidades de generación de ingresos y contribuir a la inclusión social de 20 familias del municipio que cuentan con personas en condición de discapacidad.

La necesidad de la contratación surge del redireccionamiento de recursos inicialmente destinados a la vinculación de un profesional en Terapia Ocupacional/Fonoaudiología, proceso que quedó desierto, y que mediante Actas No. 002 del 13 de

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

mayo de 2025 y No. 003 del 15 de septiembre de 2025 del Comité de Discapacidad donde fueron aprobados para la ejecución de esta iniciativa.

El proyecto consiste en el suministro de 200 pollos de engorde (raza Ross, 15 días de nacidos, vacunados y en buen estado sanitario) y 40 bultos de alimento concentrado (inicio y levante) con registro ICA, insumos que serán entregados de manera distribuida a las familias beneficiarias, conforme a las condiciones técnicas definidas en los documentos de planeación.

Con la ejecución de este contrato se busca promover el bienestar y la inclusión productiva de la población con discapacidad, mejorar la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias, fomentar la autonomía económica a través de una actividad avícola básica, de fácil manejo y sostenibilidad, dar cumplimiento a los principios de planeación, economía y responsabilidad en la inversión de los recursos públicos.

Que existe disponibilidad presupuestal que respalda la siguiente contratación.

En consecuencia, la necesidad consiste en la adquisición de insumos pecuarios para la puesta en marcha de unidades productivas familiares, como medida de inclusión social y económica de personas con discapacidad, de conformidad con el marco normativo vigente.

ESTUDIOS DEL SECTOR

Por medio del presente documento, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico.

ANÁLISIS MACROECONÓMICO:

Los aspectos económicos relacionan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes entre otros. Los aspectos técnicos hacen relación a las condiciones técnicas de los posibles oferentes, sus características y calidad del servicio, condiciones del material requerido teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

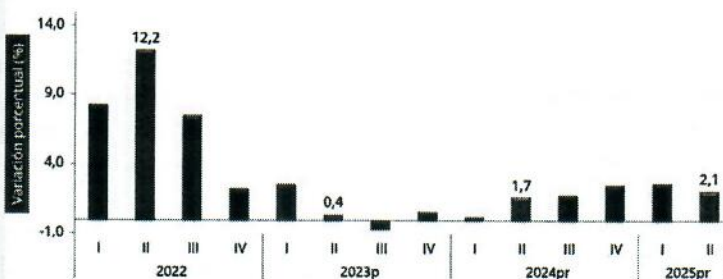
PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

Información segundo trimestre 2025^{pr}

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II



Fuente: DANE, PIBLT

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%. • Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

La ganadería es fundamental por sus bienes y servicios como la diversidad de productos de carne, huevos, leche, queso, cuero, lana, miel, otras fibras y el uso de los animales para el arado y transporte de carga. Al mismo tiempo, como componente esencial de la agricultura mundial.

La población bovina en el país está distribuida en 629.592 predios y totaliza 30.344.182, lo cual representa un aumento del 3,94%, respecto a 2024.

El ganado bovino se concentra principalmente en los departamentos de Antioquia (10,63%), Córdoba (9,33%), Meta (7,94%), Casanare (7,86%), Caquetá (7,76%), Cesar (5,66%), Magdalena (5,43%), Santander (5,28%), Cundinamarca (4,97%) y Bolívar (4,84%) los cuales representan el 69,69% del total de la población.

El número de predios a nivel nacional se redujo en 1,46%, respecto al total de predios del año anterior, a diferencia del aumento en el número total de cabezas de ganado bovino. De los 629.592 predios en el país, el 61.91% se concentra en siete departamentos del país, de Boyacá (13,61%), Cundinamarca (13,17%), Antioquia (7,58%), Nariño (7,34%), Santander (7,09%), Córdoba (5,59%) y Tolima (3,98%). En cuanto a los departamentos de Cauca (1,88%), Caquetá (2,85%), Casanare (3,17%), Meta (3,30%), Bolívar (3,55%), Norte de Santander (2,98%) y Sucre (2,88%) representan el 20,61% del total de predios en el país.

Número de bovinos por departamento en Colombia año 2025. el departamento de Boyacá cuenta con 1.245.582 cabezas de bovinos.

SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario (comercio) o sector de prestación de servicios.¹

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

De igual manera el DANE refiere que del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector automotriz
- Sector de transporte
- Sector de comercio

¹ Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

3.1.1 TIPOS DE SECTORES²

Sector primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, alrededor de hace 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

² Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

- Automotriz.
- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- Industria de construcción.
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, seguros, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

De lo anterior se determina que el presente proceso de contratación se encuentra ubicado en el **sector terciario** o de servicios.

3.2 ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

COMERCIO INTERNO

En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

Información julio 2025

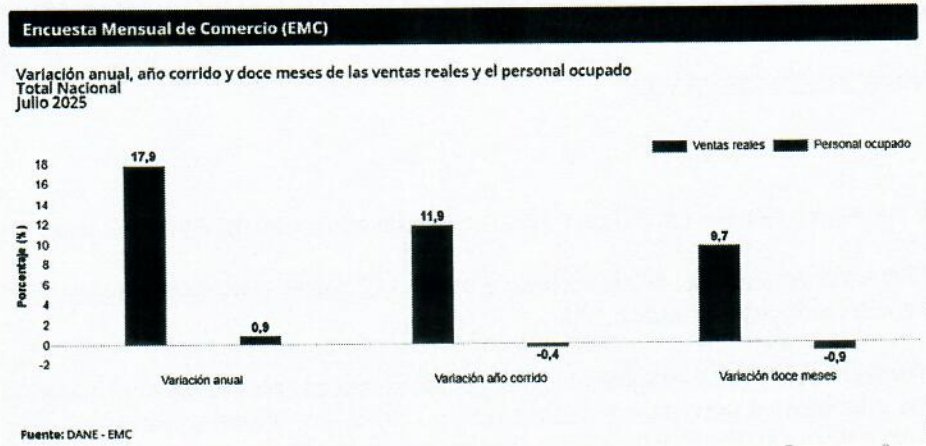


Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}
Total nacional
Julio 2025

Indicador	Variación anual Julio 2025 / julio 2024	Variación año corrido Enero - julio 2025 / enero - julio 2024	Variación doce meses Agosto 2024 - julio 2025 / agosto 2023 - julio 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	17,9	11,9	9,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	21,8	15,0	12,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,7	8,8	6,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	21,8	14,9	12,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,2	11,6	9,0
Total Personal ocupado	0,9	-0,4	-0,9

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

3.4 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

PERSPECTIVA MUNDIAL:

Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026, es decir, una revisión al alza respecto de las proyecciones en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. Esto se debe al adelanto de las importaciones antes de la subida de los aranceles, así como a tasas arancelarias efectivas más bajas, mejores condiciones financieras y la expansión fiscal en algunas jurisdicciones importantes. Se prevé que la inflación mundial descienda, pero que en Estados Unidos permanezca por encima del nivel fijado como meta. Las perspectivas siguen estando afectadas por el posible aumento de los aranceles, una mayor incertidumbre y las tensiones geopolíticas. Restablecer la confianza, la previsibilidad y la sostenibilidad sigue siendo una de las principales prioridades en materia de políticas.

PROYECCIONES REGIONALES:

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en

la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025.
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.
- **África subsahariana:** Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025.³

PERSPECTIVA LEGAL

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, ni prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.

En el caso de las personas jurídicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, para el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

Deberán cumplir con las Normatividad Aplicable al Registro de Medicamentos y Biológicos Uso Veterinario:

Resolución 1326 del 30 de junio de 1981. "Por la cual se adoptan disposiciones para la utilización y comercialización de productos antimicrobianos de uso veterinario".

Resolución 01966 del 5 de septiembre de 1984. "Por la cual se reglamenta el uso de productos o sustancias antimicrobianas como promotores de crecimiento o mejoradores de la eficiencia alimenticia".

Resolución 1056 del 17 abril 1996. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993"

Resolución 01372 del 2 de julio de 1999. "Por la cual se dictan disposiciones sobre la producción, importación y comercialización de Productos Biológicos para uso veterinario".

PERSPECTIVA TÉCNICA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades presentadas en el objeto contractual del presente contrato.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Boavita ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en la herramienta de análisis de la oferta y la demanda del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por Colombia Compra Eficiente, arrojando los siguientes resultados:

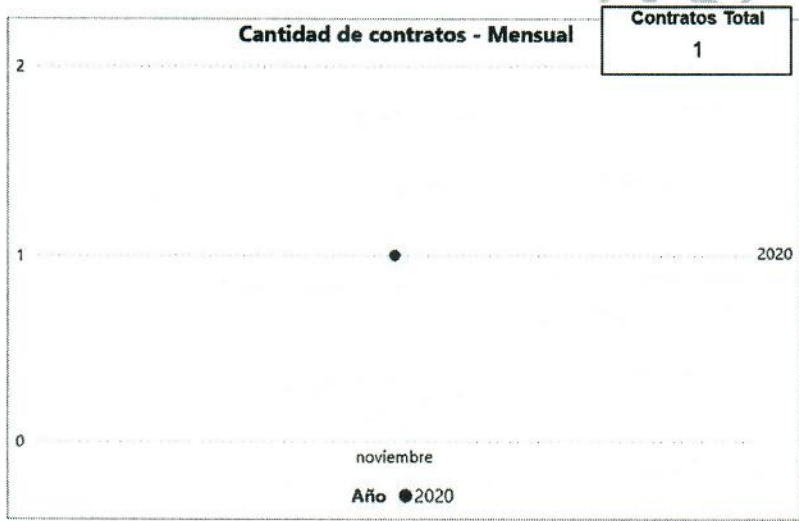
³ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Se%20proyecta%20que%20el%20crecimiento,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5</p>	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

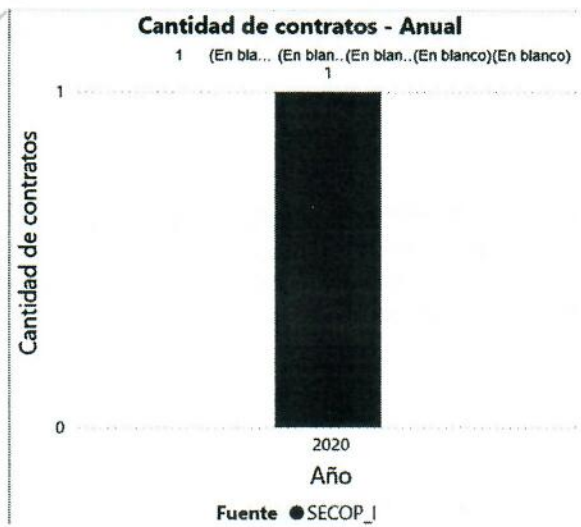
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE BOAVITA



CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL

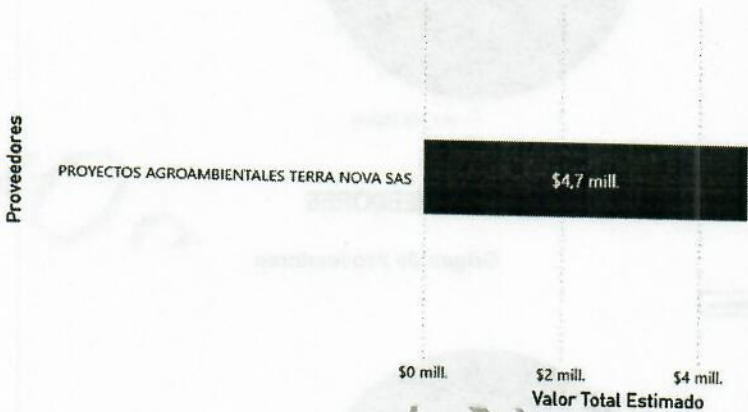


CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE BOAVITA

Año	2020			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos	1	\$4.700.000	100,00%	1	\$4.700.000	100,00%
101015 - Animales de granja	1	\$4.700.000	100,00%	1	\$4.700.000	100,00%
Total	1	\$4.700.000	100,00%	1	\$4.700.000	100,00%

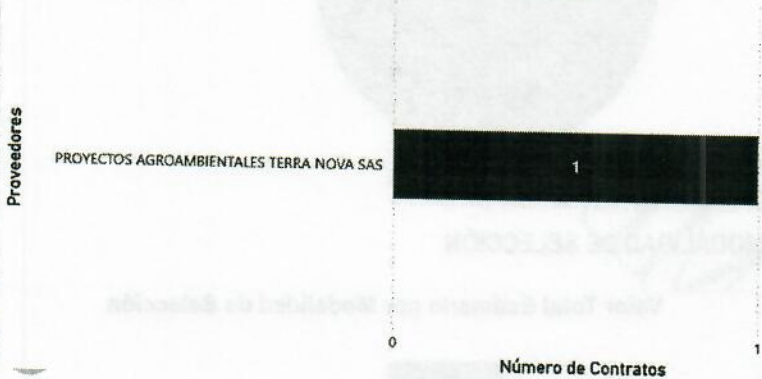
PROVEEDORES SELECCIONADOS

Valor Total Estimado por Proveedores



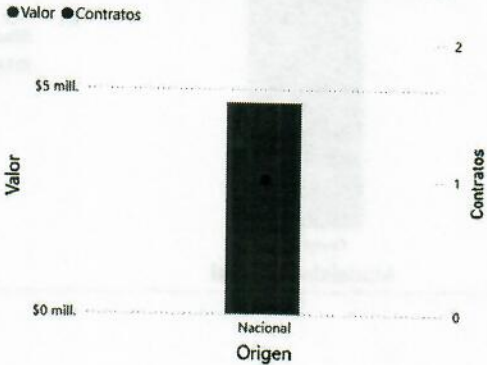
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS

Número de Contratos por Proveedores



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL

Origen de Proveedores - Nivel Internacional



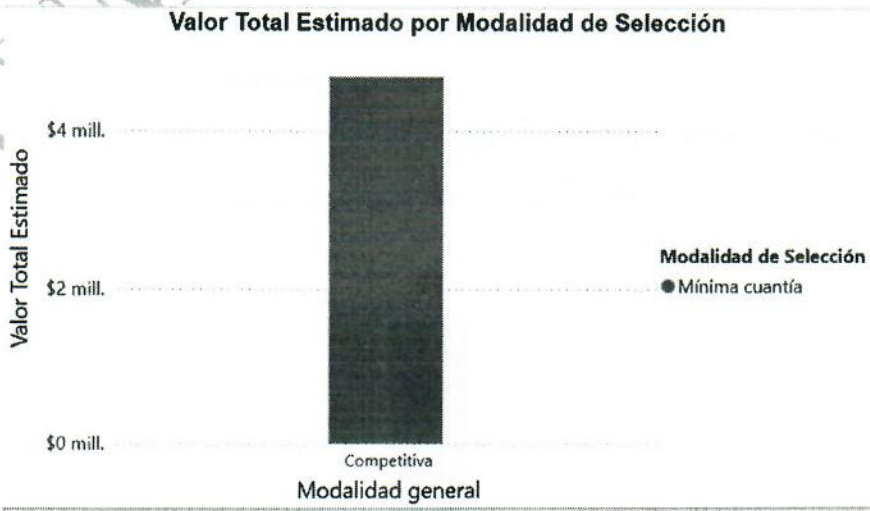
ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL NACIONAL



VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



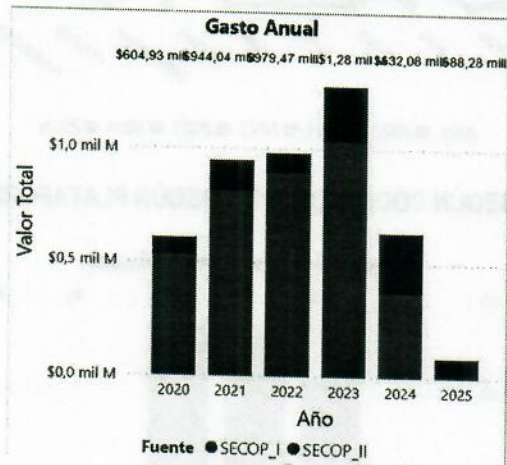
VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



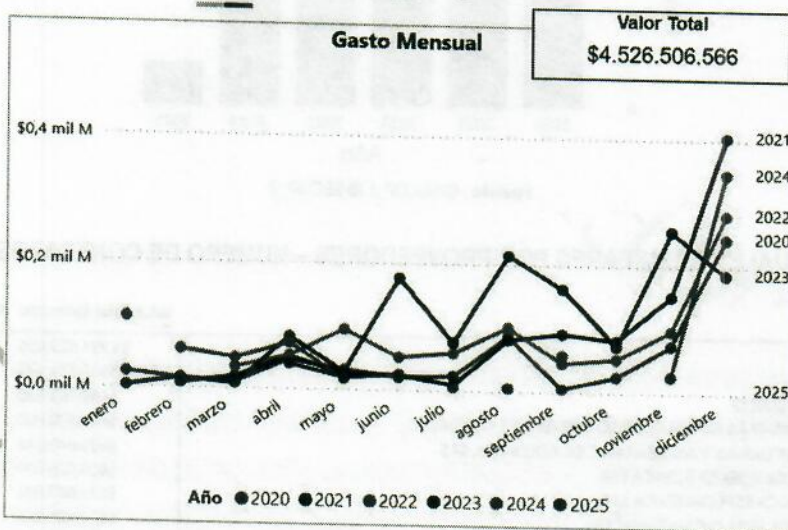
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en la herramienta de análisis de la oferta y la demanda del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por Colombia Compra Eficiente, encontró la siguiente información relacionada:

GASTO ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

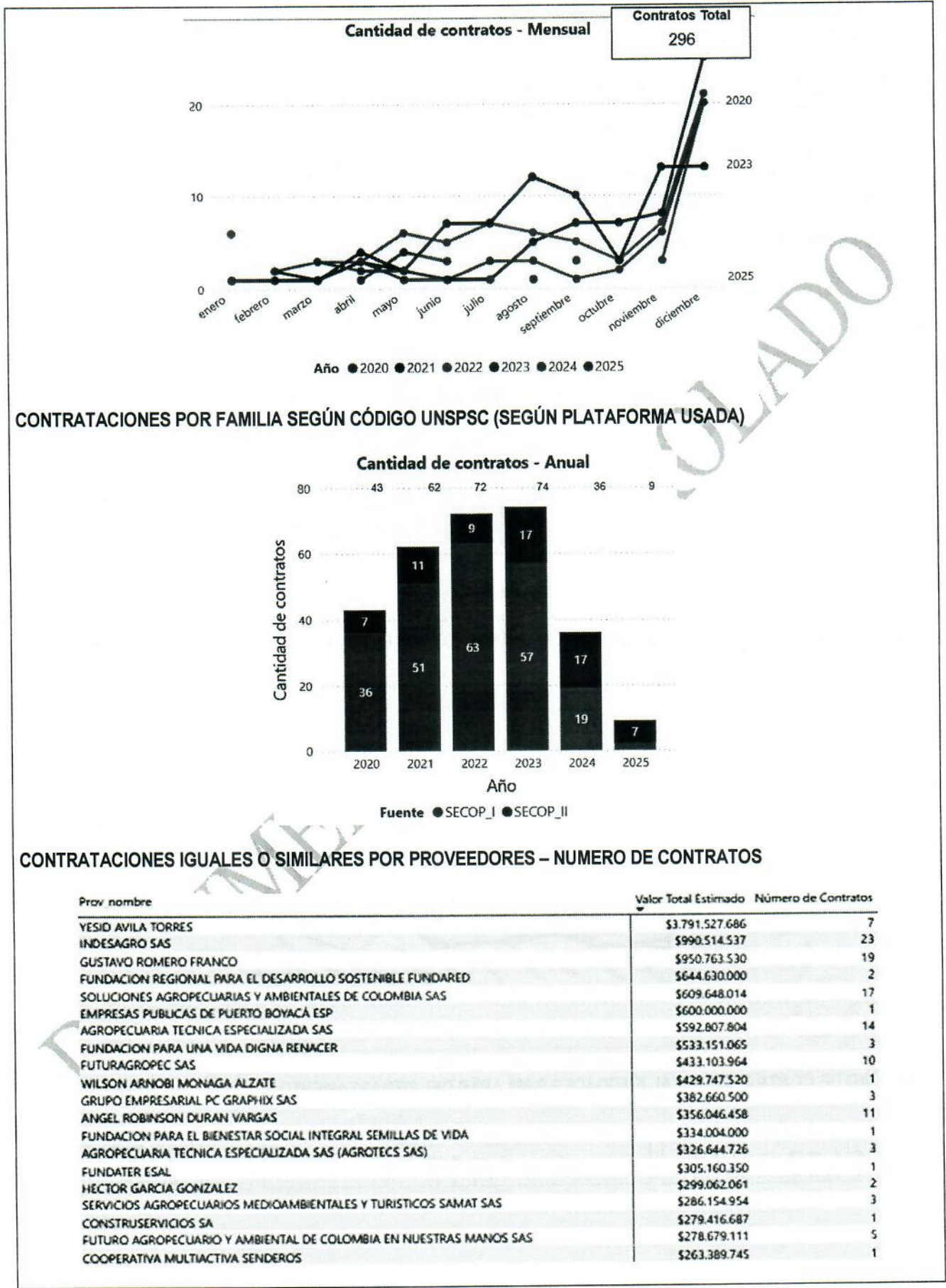


GASTO MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



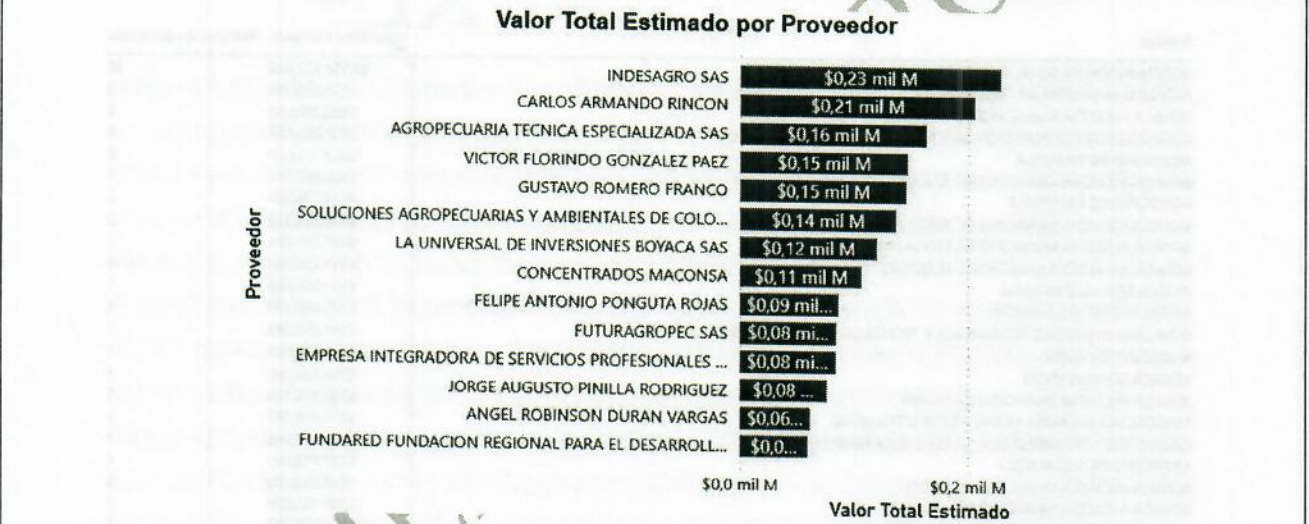
CANTIDAD DE CONTRATOS TOTAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$4,53 mil M	117	296

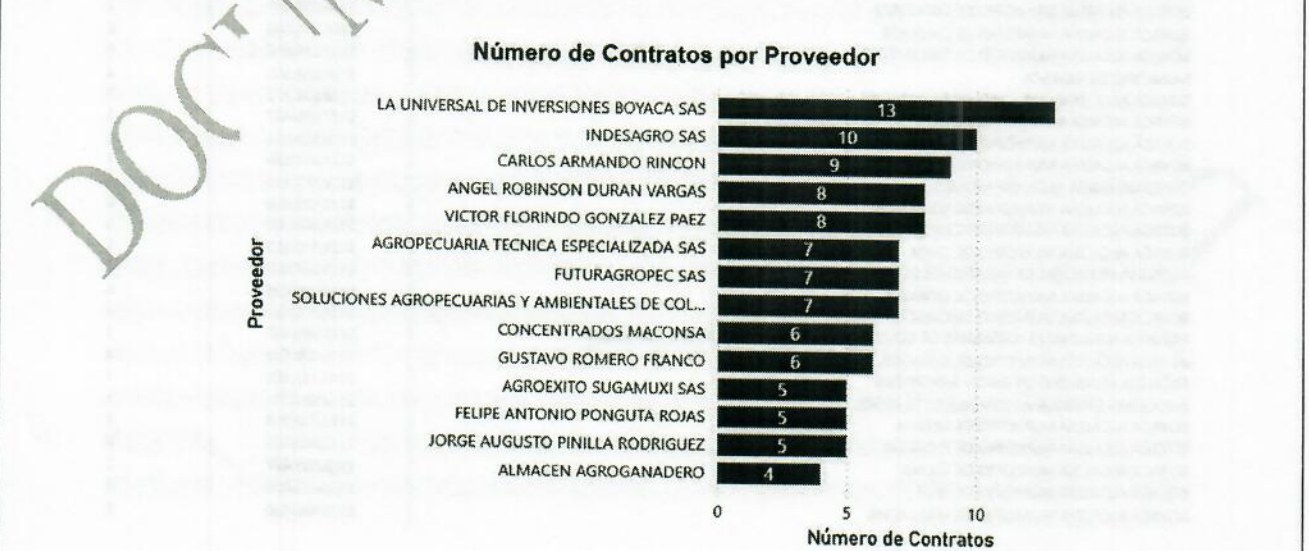


JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ	\$180.796.642	13
VICTOR FLORINDO GONZALEZ PAEZ	\$177.257.173	10
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	\$172.573.965	12
CONCENTRADOS MACONSA	\$158.826.424	7
SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS SAS SAMAT	\$158.009.000	1
INGENIERIA Y AGROCIENCIAS CONSULTORES SAS	\$148.366.707	3
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JJ SAS	\$131.890.800	1
PROFESIONALES AL SERVICIO DEL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO	\$130.000.000	1
AGRICOLA PUNTA LARGA	\$129.286.692	1
TEMPOEFFECTIVA SAS	\$114.143.386	1
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SEDE MEDELLIN	\$113.984.294	1
ALVARO HENRY BARRERA DIAZ	\$111.810.535	1
CARLOS ANSELMO PENA	\$110.553.580	9
PAUL ARTURO NEIRA RUIZ	\$97.000.000	1
PROYECTOS AMBIENTALES TERRA NOVA SAS	\$95.436.372	1
TIERRA VIVA BIOABONOS Y MEDIO AMBIENTE SAS (ESP)	\$90.360.000	1
FELIPE ANTONIO PONGUTA ROJAS	\$86.741.700	5
FUNDACION ACTIVA TERRITORIO ESAL	\$85.710.258	2
COINVER BR	\$85.389.350	1
PROFESIONALES AL SERVICIO DEL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO EU	\$81.875.000	3
TEKNIK CONSULTING SAS	\$77.220.500	1
ROSA MARIA CASTELBLANCO CASTELBLANCO	\$73.002.106	4
AGROTECS SAS	\$67.895.500	2
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL PIEDEMONTE ORIENTAL ASMUPOEPSEA	\$65.000.000	1

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



VALOR CONTRATADO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



VALOR CONTRATADO ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	\$4.151.622.448	26
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	\$859.474.200	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	\$820.200.000	9
CORPOCHIVOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR	\$682.865.656	6
MUNICIPIO DE TIBASOSA	\$622.411.600	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	\$560.492.380	7
MUNICIPIO DE RAMIRÍQUI	\$514.139.065	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENZA	\$508.938.118	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	\$437.381.704	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO	\$347.750.086	5
Alcaldía Municipal de Socha	\$334.004.000	1
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	\$305.160.350	1
BOYACÁ UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA	\$301.257.049	1
MUNICIPIO DE PAIPA	\$299.062.061	2
BOYACÁ GOBERNACIÓN	\$294.906.000	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ	\$280.195.124	5
MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SITIONUEVO	\$279.416.687	1
CALDAS GESTIÓN ENERGÉTICA SA ESP GENSA MANIZALES	\$263.389.745	1
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$257.713.066	4
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	\$247.834.840	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UVITA	\$203.160.870	9
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMACÁ	\$200.901.343	3
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO	\$199.335.630	4
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	\$151.267.940	5
MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA	\$148.486.800	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUTATENZA	\$148.059.099	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUEZA	\$146.675.000	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MATEO	\$141.214.010	6
MUNICIPIO DE SAMACÁ	\$139.603.550	4
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	\$134.631.370	7
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOTA	\$127.490.457	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	\$126.509.061	5
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUSBANZA	\$124.817.650	4
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUSÁ	\$124.587.910	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	\$121.655.858	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAYÁ	\$121.320.000	4
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITA	\$121.110.559	5
ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	\$118.034.000	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUA	\$116.580.606	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS	\$116.000.925	4
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	\$115.998.420	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	\$114.470.508	4
ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	\$114.143.386	1
ANTIOQUIA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	\$113.984.294	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE UMBITA	\$113.730.764	8
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORESTA	\$112.520.555	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAUNA	\$106.641.677	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	\$104.663.806	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIRACACHÁ	\$103.486.520	6

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	830510909	RIVERCOL SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	800012221	AGROGAN LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	800035812	SELECPACOL LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800036973	SEMEX COLOMBIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800047821	SUPERMERCACO AGROPECUARIO SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	800051970	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	800052161	COMPAÑIA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS	G4620	CALDAS
Pymes-Individuales	800056852	BIOFUTURO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	800083827	PROALIMENTOS SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800130931	IINSEMINAR DE COLOMBIA SG CIA LTDA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800174339	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S.C.I	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800188108	MACRONUTRIENTES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800192034	CAFE COLSUAVES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800194692	AGROAERIS SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	800207785	SEMILLAS PRESIDENTE DE COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800213488	MULTIAGRO SAS	G4620	CAUCA
Pymes-Individuales	800226991	DISTRIAVICOLA LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800228007	MERCAGAN S.A.	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	800247032	AGRA SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802019490	INMOBILIARIA WALKIRIAS SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	804001265	LA CASA DEL CUERO SA	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	804001566	ALMADAR SAS	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	807005053	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	G4620	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	809005667	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	809007495	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	809008658	INSAR S.A.S.	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	810005564	AVICOLA COLOMBIA SAS	G4620	CALDAS
Pymes-Individuales	811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811008560	MASFINCA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015861	GENETICA SELECTA SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABÁ GRANDE SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811022593	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811025389	AGROPECUARIA FARALLONES S.A.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811028567	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811029486	C.ISPRING FARMS S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	812000577	SUBASTAR SA	G4620	CORDOBA
Pymes-Individuales	815001419	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S EN CS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	816003819	AGROPECUARIA ORGANICA TATAMA S.A.S. BIC	G4620	RISARALDA



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:

A-MECI-GD-FO-22

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

2024-01-02

Pymes-Individuales	816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	816006981	COMERCIADOS SA	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	G4620	MAGDALENA
Pymes-Individuales	820000045	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.	G4620	BOYACA
Pymes-Individuales	822003732	INSUMOS Y GRANOS SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	822006639	COOMEAGRO MULTIACTIVA	G4620	META
Pymes-Individuales	822007334	CULTIVAR S.A.	G4620	META
Pymes-Individuales	823000505	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A COGASUCRE S.A	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	823004058	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	824000263	INVERSIONES ARZUAGA ARZUAGA & CIA S. EN C.	G4620	CESAR
Pymes-Individuales	830003209	FLORESKA CI LTDA.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830006716	SILVERAGRO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830007000	AG VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830024429	ANIMAL'S LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026664	VETIPLUS S. A.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830033030	AGRIFOL S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830040836	COMERCIALIZADORA DIAZ CASTAÑEDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINRIA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830052592	VALAGRO ANDINA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830055026	ALLTECH DE COLOMBIA LTDA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830057993	PROAGROMIX SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830068604	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830075533	HUMICOS Y BIOLOGICOS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830080086	PROMOCIONES F5 S.A.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830088469	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830089795	AGRIBIO COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830096256	SOCIEDAD ÁVICOLA EL TABACAL SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830096705	AMPRESA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SINAMAICA S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830099077	PROPLANTAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830117145	CI FRUTIREYES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830117784	NOVACAMPO SAS SCI	G4620	BOYACA
Pymes-Individuales	830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830119428	EXIAGRICOLA JD LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830119738	PAISAGRO SOCIEDAD ANONIMA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830144102	COMERCIALIZADORA REPREMUNDO SA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830509989	BENCHMARK GROWERS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830510909	RIVERCOL SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	830513664	ROYAL VAN ZANTEN DE COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830514789	IMPORTFRUT LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832000525	MARE LIMITADA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832001168	NOGA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832007865	CADIEP DISTRIBUCIONES S A S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832009115	MUNDIFLORAL & CIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	834001328	UNISANTANDER SAS	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	836000548	AGROINSUMOS S.A.S	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	837000983	COMERFRONT SAS	G4620	NARINO
Pymes-Individuales	860036314	ELECTROFUMIGACION TORO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860045178	INTERCHEM	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860071029	AGROINDUSTRIA DEL RIOFRIO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860074479	ALAI SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860508358	RAWMCO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860517522	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.	G4620	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:

A-MECI-GD-FO-22

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

2024-01-02

Pymes-Individuales	860522063	AGROPECUARIA INTERNACIONAL SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860535493	INTERENZIMAS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890102603	GRUPO MI CORRAL S A	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890316640	FERCON S.A.	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	G4620	BOLIVAR
Pymes-Individuales	890702335	CENTRAL PECUARIA S.A.	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	890901264	DIABONOS SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890937785	AGROSEMILLAS SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890939940	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891102742	INSUMOS HUILA SAS	G4620	HUILA
Pymes-Individuales	891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900009881	GRUNE WELT CIA LTDA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900010430	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900011461	SEBOS DEL VALLE SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900020121	TALANU CHEMICAL LTDA	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	900020971	BANCA EXPORTADORA S.A	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900063525	PIELES LINARES S.A.S.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900078743	INVERSIONES BONANZA JYC SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900084325	AGROVETERINARIA EL PASTISAL SAS	G4620	CASANARE
Pymes-Individuales	900099727	MISTER GRAIN S.A.S.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900111576	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900116062	CI GEOGROUP SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900127462	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS	G4620	NARINO
Pymes-Individuales	900129133	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	900129791	AGROVELCA	G4620	HUILA
Pymes-Individuales	900164370	BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900234823	SUMAMOS DE COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900258894	DESARROLLOS AGROPECUARIOS SPRING S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900280533	REFORESTADORA DAGES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900293707	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900308092	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	G4620	CALDAS
Pymes-Individuales	900310614	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900319687	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A. CROCOL S.A.	G4620	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900330025	AGROPUNTO SANTANDER S.A.S	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900334302	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	G4620	NARINO
Pymes-Individuales	900338846	AGROQUIRAMA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900361476	INVERSIONES MORCOTE SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900362298	COMEAGRO GREENS SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	900364145	JORGE A PABON G SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900365509	SEPHNOS COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900367283	SUNSHINE FLOWERS SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900369670	THE HERB FARMERS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900379524	GRUPO EMPRESARIAL SANTA JOSEFA S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900379714	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	G4620	QUINDIO
Pymes-Individuales	900384074	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900388699	BLANCOMER SAS	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	900392211	CAFE DE SANTA BARBARA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900392867	ALEXCAFE SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	900417838	GRANOS Y CEREALES SEMILLAS DEL CAMPO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900422814	AGRAFEED S.A.S.	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900429779	DORIGENN SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900443262	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAFE DFC SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	900453742	DYNAMIA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900488394	900488394	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900488939	COMERCIALIZADORA GYH SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	900501807	C.I - MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.

Calle 5 N°. 7-02* celular 3115219162 *email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co
Página web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060

Pymes-Individuales	900502264	INDUSTRIA Y SELECCION D EGRANOS Y CEREALES SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	900514100	COMERCIALIZADORA DE CAFE DCOLINA SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	900531626	C.I. GASACO IMP. EXP. SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900537012	MERISTEMOS COLOMBIA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900550536	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900565241	INVERSIONES PASTO VERDE S.A.S.	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	900582898	AVICARNES SANTA MARTA SAS	G4620	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900586838	PALMARZA S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900598662	AGRROMAT S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900602621	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900629693	CI COLORS OF NATURE S.A.S	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900640493	ARDIGAN S.A.S.	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900641248	TEKZOL SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900651530	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S.	G4620	HUILA
Pymes-Individuales	900672323	PALMIAGRO DEL NORTE S.A.S.	G4620	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900679696	SE ORIGIN SAS	G4620	CESAR
Pymes-Individuales	900747359	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900753947	COLCARNES SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900763696	ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO SAS	G4620	CAQUETA
Pymes-Individuales	900812298	CRESAGRO S.A.S.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900863582	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900882602	PROGAN DEL CARIBE SAS	G4620	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900959750	AGROCOMODITIES SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	901018219	DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS	G4620	CORDOBA
Pymes-Individuales	901019880	NATURAL IN AD SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	901094049	BUONA AFFARI SAS	G4620	NARINO
Pymes-Individuales	901178575	SOLUCIONES CARNICAS LG SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	901209202	INVERSIONES MIRAVALLS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901248010	COFFEENAR SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	901253217	SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y FINANCIERAS SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901310457	MC CAMPHO S.A.S.	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	901328843	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	901379047	DISFINCA ENTERRIOS SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901383798	COFFEEWORLD SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	901417246	AGROPECUARIA VICTORIA MOREDI	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	901444226	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	G4620	ANTIOQUIA

Nota 1: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota 2: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto, el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES. (Numeral 2, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)	
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE POLLOS DE ENGORDE Y CONCENTRADO ALIMENTICIO, DESTINADOS A LA PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BOAVITA
PLAZO Y VIGENCIA	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO (CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO).
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DE PESOS (\$7.442.500,00) ML/CTE

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

CDP	2025000600 del 26/09/2025
RUBROS	2.3.2.02.02.009.19 Servicios para la comunidad, sociales y personales - Discapacidad / SGP- PROPÓSITO INVERSIÓN/ GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar / Servicio de atención
CÓDIGO BPIN	202500000006852 - PIIP Apoyo en la Atención integral de población en situación de vulnerabilidad, protección social y/o familiar e Inclusión social y productiva en el municipio de Boavita, Departamento de Boyacá.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	<p>El Municipio pagara el valor del contrato de la siguiente manera: En un solo pago por el 100% del valor total del contrato, previa ejecución total del mismo.</p> <p>CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. - El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la tesorería municipal para la vigencia 2025.</p> <p>Los demás impuestos, tasas y contribuciones a que allá lugar a la ejecución del contrato se entiende incluidos en los valores de los bienes contratados.</p>

NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CLASE	10101500	Animales de granja
CLASE	10122100	Comida para animales variados

2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

- 1) Realizar la entrega de los bienes contratados en el lugar, fecha y condiciones señaladas por el supervisor del contrato, de manera eficiente y oportuna.
- 2) Entregar los productos en las cantidades y condiciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando su conformidad con lo exigido.
- 3) Asegurar que los pollos se entreguen con el esquema de vacunación completo, en óptimo estado sanitario y en condiciones adecuadas de transporte.
- 4) Entregar el alimento concentrado en bultos de 40 kg, con empaque íntegro, fecha de vencimiento vigente, composición nutricional conforme a lo exigido (proteína mínima 21% iniciación, 19% engorde) y registro ICA visible.
- 5) Asumir la totalidad de los costos y gestiones relacionados con el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos.
- 6) Reemplazar sin costo adicional aquellos productos que presenten defectos, incumplan especificaciones técnicas o se encuentren en mal estado. El reemplazo deberá efectuarse en un plazo máximo de 24 horas tratándose de alimentos, y en un término razonable tratándose de pollos, atendiendo la disponibilidad del mercado.
- 7) Adoptar todas las medidas de higiene, protección, bioseguridad y seguridad necesarias en la manipulación, almacenamiento, transporte y entrega de los productos.
- 8) Coordinar la entrega de los bienes directamente con el supervisor del contrato, sin intermediación de terceros.
- 9) Atender las observaciones, requerimientos y ajustes impartidos por el supervisor dentro del ámbito de sus funciones, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- 10) Cumplir con las demás actividades que resulten necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual, siempre que sean coordinadas con el supervisor.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

- 1) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- 2) Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- 3) Ejecutar el Objeto del Contrato con idoneidad, calidad y bajo el principio de la buena fe.
- 4) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- 5) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- 6) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- 8) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- 9) Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- 10) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 11) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor

2.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

- 1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- 2) Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
- 3) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
- 4) Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- 5) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 6) Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos contemplados por la Ley.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. (Numeral 3, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Numeral 3, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, las personas naturales, jurídicas o Consorcios o uniones temporales deben cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por el municipio de Boavita y los cuales se describen a continuación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	POLLOS DE ENGORDE DE 20 DÍAS, RAZA ROSS O SIMILARES, CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y EN BUEN ESTADO SANITARIO	UNIDAD	200
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLITOS DE INICIACIÓN, MÍNIMO 21% DE PROTEÍNA, FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, CON REGISTRO ICA. ENTREGADO A CADA BENEFICIARIO X 20 KILOS	BULTO DE 40 KG	10
3	ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLOS FASE DE ENGORDE, MÍNIMO 19% DE PROTEÍNA, FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, CON REGISTRO ICA. ENTREGADO A CADA BENEFICIARIO 1 BULTO X 40 KILO	BULTO DE 40 KG	20

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, las personas naturales, jurídicas o Consorcios o uniones temporales deben cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por el municipio de Boavita **deben cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas**

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA: El proponente deberá tener registrada en el respectivo certificado de existencia y representación legal, matrícula mercantil y/o RUT (según aplique) actividad comercial relacionada con el objeto contractual y/o actividad económica que permita la ejecución del contrato, según las Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

Adicionalmente, el proponente deberá encontrarse registrado ante el ICA como comercializador de Insumos Agrícolas y animales vivos, según lo establecido en la Resolución ICA No.090832 del 26 de enero de 2021; para lo cual deberá presentar el documento que acredite dicho registro; este registro debe encontrarse vigente.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

4.2 EXPERIENCIA GENERAL: El factor habilitante de experiencia se acreditará mediante la presentación de tres (03) contratos cuyo objeto haya la adquisición de insumos agropecuarios; el valor individual de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Dicha acreditación se realizará por medio de copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de liquidación.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

PERSONAS NATURAL	PERSONAS JURÍDICAS (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional
Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción (no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. En caso de sociedades: La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales. (En caso de imposibilidad del proponente en la presentación de este requisito, el mismo será verificado directamente por el comité de evaluación)	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales. (En caso de imposibilidad del proponente en la presentación de este requisito, el mismo será verificado directamente por el comité de evaluación).
Planilla de aportes en seguridad social	Planilla de aportes en seguridad social

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.
--	--

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO
(Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

PRESUPUESTO OFICIAL:

Con el propósito de establecer el precio de referencia para el “ADQUISICIÓN DE POLLOS DE ENGORDE Y CONCENTRADO ALIMENTICIO, DESTINADOS A LA PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BOAVITA” acorde con las especificaciones técnicas relacionadas en el presente documento, se elaboró estudio de mercado teniendo en cuenta cotizaciones escritas presentadas por tres (3) empresas con capacidad para proveer los bienes requeridos de las cuales se pudo determinar que el presupuesto que garantizaría el cubrimiento de la necesidad a satisfacer es de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DE PESOS (\$7.442.500,00) ML/CTE**

Luego de remitirse solicitud de cotización, las mismas fueron atendidas por las personas y/o establecimientos de comercio que se relacionan a continuación:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	AGROINSUMOS DON DANILO	NIT 4194056-9	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	AGROPECUARIA EL ARCA S.A.S.	NIT. 901213047-9	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	POLLOS DE ENGORDE DE 20 DÍAS, RAZA ROSS O SIMILARES, CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y EN BUEN ESTADO SANITARIO	UNIDAD	200	\$ 15.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 15.400,00	\$ 3.080.000,00
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLITOS DE INICIACIÓN, MINIMO 21% DE PROTEÍNA, FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, CON REGISTRO ICA. ENTREGADO A CADA BENEFICIARIO X 20 KILOS	BULTO DE 40 KG	10	\$200.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00
3	ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLOS FASE DE ENGORDE, MINIMO 19% DE PROTEÍNA, FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, CON REGISTRO ICA. ENTREGADO A CADA BENEFICIARIO 1 BULTO X 40 KILO	BULTO DE 40 KG	20	\$ 111.547,63	\$ 2.230.952,60	\$ 120.000,00	\$ 2.400.000,00
SUB TOTAL				\$ 7.230.953		SUB TOTAL	\$ 7.480.000
IVA				\$ 211.548		IVA	\$ 220.000
TOTAL				\$ 7.442.500		TOTAL	\$ 7.700.000

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas, se evidencia que el **menor valor cotizado**, cumpliendo de igual manera con las condiciones, cantidades, características técnicas y de calidad solicitadas es el de la cotización 1, por lo cual y una vez realizado el anterior procedimiento de verificación de los precios más favorables para la Alcaldía Municipal de Boavita, se determina que los valores unitarios y totales que conformaran el presupuesto oficial para el proceso de selección, será el siguiente:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	POLLOS DE ENGORDE DE 20 DÍAS, RAZA ROSS O SIMILARES, CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y EN BUEN ESTADO SANITARIO	UNIDAD	200	N/A	\$ 15.000,00	\$ 3.000.000,00
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLITOS DE INICIACIÓN, MINIMO 21% DE PROTEÍNA, FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, CON REGISTRO ICA. ENTREGADO A CADA BENEFICIARIO X 20 KILOS	BULTO DE 40 KG	10	5%	\$ 200.000,00	\$ 2.000.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:

A-MECI-GD-FO-22

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

2024-01-02

3	ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLOS FASE DE ENGORDE, MINIMO 19% DE PROTEÍNA, FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE, CON REGISTRO ICA. ENTREGADO A CADA BENEFICIARIO 1 BULTO X 40 KILO	BULTO DE 40 KG	20	5%	\$ 111.547,63	\$ 2.230.952,60
SUB TOTAL						\$ 7.230.953
IVA						\$ 211.548
TOTAL						\$ 7.442.500

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
IVA	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	2.0%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4.0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES	2.5%
RETEICA	Según la actividad que corresponda a la persona jurídica y/o natural

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El plazo para la ejecución del presente proceso de selección será hasta QUINCE (15) DÍAS (CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO).

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El municipio cancelara el valor de la oferta con cargo al CDP. No. 2025000600 del 26/09/2025 y código presupuestal Nro. 2.3.2.02.009.19 Servicios para la comunidad, sociales y personales - Discapacidad / SGP- PROPÓSITO INVERSIÓN/ GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / Atencionintegraldepoblacionensituacionpermanentededesproteccionsocial/ofamiliar / Serviciodeate.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
(Numeral 6, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

RIESGO	DEFINICIÓN	CLASE	CARACTERIZACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
1. Riesgos Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Estimación inadecuada de los costos	Sucede cuando los precios unitarios de los diferentes componentes de la inversión sean distintos a los previstos	1	1	50%	50%
		Modificación impositiva General	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	3	1	0	100%
		Modificación impositiva particular	Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante siendo tal actividad objeto del contrato	3	1	0	100%
2. Riesgos Sociales o Políticos:	son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Paros	Que afecten la ejecución del contrato	3	4	50%	50%
		Huelgas	Que afecten la ejecución del contrato	1	1	0%	100%
		Protestas sociales	Asonadas exceptuando eventuales huelgas que ocurran en el interior de la organización del contratante	1	1	50%	50%
		Actos de Rebelión	Actos de guerra o terrorismo	1	1	50%	50%
3. Riesgos Regulatorios	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	cambios en las tarifas,	Cambios en la normatividad aplicable	1	1	50%	50%
4. Riesgos Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de	Plazo	La extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	1	1	50%	50%
		Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Se materializa cuando el contratista omite cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	2	2	0	100%

	materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Este evento esta descrito y previsto por las leyes y corresponde al contratista ampararlo con los instrumentos de seguridad social prevención y aseguramiento de riesgos laborales establecidos por la normatividad vigente	1	1	0	100%
		Daños a terceros	Ocurre cuando por motivo de la ejecución del contrato resultan terceras personas lesionadas en su integridad física o se dañan bienes ajenos entre los que puede estar aquellos de propiedad del estado mismo. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	1	2	0	100%
5. Riesgos Financieros	son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, Y refinanciaciones, entre otros.	riesgo de iliquidez,	(i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato,	1	1	0	100%
		Incorrecta selección de condiciones financieras	(ii) el riesgo de las condiciones financieras Establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.	1	1	0	100%
6. Riesgos Regulatorios:	derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	cambios regulatorios	Se originan por cambios en la legislación que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	1	1	50%	50%
7. Riesgos de la Naturaleza:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	eventos naturales previsibles	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	1	1	50%	50%
8. Riesgos Tecnológicos	son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de Datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Tecnológicos	los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que puedan afectar la correcta ejecución del contrato	2	2	50%	50%

CONVENCIONES RIESGOS

PROBABILIDAD		
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO		
IMPACTO	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	INSIGNIFICANTE	1
	MENOR	2
	MODERADO	3
	MAYOR	4
	CATASTRÓFICO	5

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)	
Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.	
1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES , que debe contener los siguientes amparos:	
a). Cumplimiento del contrato: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.	
b) Calidad del Bien: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.	
Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita	
Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.	
PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.	
11. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015)	
De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M- MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".	
12. SUPERVISIÓN	
La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Despacho de la Secretaría Administrativa y de Gobierno (Doctora YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES) y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.	
RESPONSABLES	
Elaboro:	
YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES Secretaría de Despacho Secretaría Administrativa y de Gobierno.	
Aprobó:	FIRMA:
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL Alcalde Municipal	FIRMA:

